

Informándole que la Unidad de Recursos Materiales, tiene como facultades, la recepción, registro, custodia y despacho de los bienes tales como papelería, impresos, consumibles, artículos de limpieza adquiridos por la Administración Pública Municipal, así como cotizar con los proveedores y hacer el papeleo para la resquicion del bien adquirido para su operación